Por un mes......4 rs.

o mucho más sexcitlo v menos cion a que es acreedor Estableas tos vecinos que tomen el agustenentementone roquio, de agua proporcionada por el Sr. Pineiro cuesta scis

PUNTOS DE SUSCRICION. especial la facultant de poder apagar

> EN TOLEDO: Libreria de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles 191 En Madrid: En la de Hernando, Arenal, 11.

las fuentes, dejándoia En TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán noche: mas el Sr. Piñeial Administrador D. Severiano do de establecer miloner sadol

Además, el primero de dichos señores, conociendo que ODOS CRÓNICA SEMANAL DE LO SE LO CONTRA SEMANAL DE LO CONTRA SEMANAL DE

ha de hacer que estas se hallen a grande distancia unas | todo canon, y pasando las ona 21 z. artzemirt nu roquad que tiene buen cuidadel Tordario, incluso el lav 44 mino ona nun roquas AVUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

uesto que el Ayantamiento, para aprarchona de la

Sábado 29 de Diciembre de 1867.

Reales, Cénis.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

contrataria siempre los mil ci

cuando y como les sea más con 68 nianta...oña nu roq

quedando despues del plazorat de conceminarior

eso surtirse de agua á las horas que lo harana ad Anau T.

El Sr. Piñeiro, al decir que haria una rebaja de

un 10 por 100 a la corporacion inunicipal, esto es, al

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Dia 29. Domingo. Sto. Tomás Cantuariense ob, y mr.=Nacimiento en Ormaistegui (Provincias Vascongadas) del general carlista D. Tomás Zumalacárregui, en 1788. - El cólera mor--bo-asiático invade por primera vez la isla de Francia, en 1819 Dia 30. Lunes. La Traslacion de Santiago Apóstol y S. Sabino obispo y mr.=En el palacio de Lupa, reina de Galicia, se sepulta el cuerpo del apóstol Santiago, patron de España, en el año 44.

Dia 31. Martes. (Misa) S. Silvestre papa y cf. y Sta. Coloma vg. y mr.=Entrega de Tortosa al principe D. Ramon de Berenguer, en 1148.-Entrada en Palma, capital de Mallorca, del rey D. Jaime I de Aragon, en 1230.-Muerte en Lisboa del maestro Fray Luis de Granada, en 1588. — Abolicion de la Ley Sálica, que fijaba el órden de suceder á la corona de España, por Fernando VII; en 1832.

V por el del sal Aqionicios MUNICIPALES. 8.015, 10

Como no corresponde ahora la renovacion parcial de Ayuntamientos, están limitados los de la semana entrante á los trabajos que se realizan al principio y fin de año, ó mejor dicho, al fin y principio de trimestre.

Con el presente número termina la segunda série ó el año segundo de nuestra crónica.

Si no tuviéramos el convencimiento intimo de que tan raro ejemplo de longevidad periodística en Toledo, es debido, más que á nuestros esfuerzos insignificantes, á la benevolencia con que el público de la capital y de los pueblos de la provincia se ha dignado favorecer este semanario, quizá diéramos en la tentacion de atribuirnos por ende una gloria de que la suerte no quiso hasta el dia hacer partícipes á otros ménos afortunados, aunque más merecedores de ella.

Lejos sin embargo de nosotros toda presuncion, al cerrar hoy las tareas de 1867, cumplimos una deuda sagrada, dando las gracias á cuantos con su suscricion, sus trabajos ó sus simpatías nos han sostenido y alentado en la noble empresa de dotar á la provincia de un órgano imparcial de sus opiniones y de un defensor incansable de sus intereses.

Sin este apoyo moral y material que El Tajo obtuvo en todas épocas, desde el primer momento de su aparicion, seguramente hubiera dejado de existir muy pronto, no obstante el solemne empeño que contragimos al crearle de trabajar para sostenerle aun a costa de nuestra salud, y sacrificando las cortas horas de vagar que nos dejan nuestras ocupaciones particulares og ashaniolanT

No hay por qué exponer en abono nuestro los sinsabores que hemos tenido que devorar al insistir en la idea, si grata y aceptable en general para las personas verdaderamente sensatas, no muy del agrado de algunos pocos, á quienes no satisfizo desde luego nuestro modo de ver y sentir en ciertos asuntos. Damos por bien empleado todo lo sufrido, todo lo que en silencio hemos registrado en nuestra memoria para publicarlo algun dia, con tal de haber aclimatado en la provincia un periódico que se echaba de ménos há tiempo hasta por los mismos que despues le han rehusado sus favores.

Tampoco diremos nada en punto al cumplimiento de las promesas hechas al anunciarle, porque responden por nosotros las colecciones de los dos

años; ni sobre la forma en que hemos llevado á cabo nuestro pensamiento, porque no hemos de usurpar á los lectores el derecho á juzgarnos como mejor les parezca. Quien escribe para el público, no puede abrigar jamás la pretension de imponerle sus opiniones: él es libre de aceptar lo que más se conforme con las suyas, y de rechazar lo que la sana razon, el capricho o el humor de un momento encuentre inconveniente en admitir sin strativo semejante. ; Saber el Sr. Piñamaxe oivèrq

Sólo daremos por último cierta razonable disculpa, á nuestro juicio necesaria, respecto de un particular que hemos tenido como abandonado hasta este número. Nos referimos á la obra de las Aguas polables de Toledo, que ofrecimos en el prospecto del corriente ano continuar publicando, y no lo hemos hecho por causas que esperamos se estimen en lo que valen nu en en cada fuente un restablecer en cada fuente un establecer en cada fuente en cada fuente un establecer en cada fuente en

Habíamos alcanzado ya el período en que es preciso referir é historiar los últimos proyectos en parte ejecutados y en parte próximos á realizarse de un dia à otro; esperábamos que este dia llegara, para hablar del recientemente aprobado, y como lo han detenido motivos insuperables, de que tienen conocimiento los suscritores, fuerza nos fué, contra nuestro natural deseo de terminar cuanto antes un libro que en su principal y más difícil materia está completo, dejar en suspenso su publicacion, mientras no se realicen las obras que nos prometemos han de empezar á ejecutarse en breve, segum las noticias que correntat ab on serrol ob ron

Tal ha sido la verdadera y única causa de no haberse publicado hasta el presente ninguna entrega de las ofrecidas. Estamos, como dicen, avocados á que se inauguren las obras de ascension de aguas del Tajo á la ciudad, y esto nos mueve á dar hoy tres pliegos, que van adjuntos á este número, y à ofrecer solemnemente que en el año inmediato se terminará, Dios mediante, lo que falta para completar el libro, repartiéndolo á los que tengan derecho á él, segun las bases de su suscricion, launque no fueran ya suscritores, y más todavía, aunque el periódico por cualquier incidente dejara de publicars eup olenguos orto deneit on is, secilebri ais

Así se lo prometemos, y todo el mundo sabe la religiosidad con que llenamos nuestros compromisos.

LAS AGUAS DE TALAVERA DE LA REINA.

Ya sabemos que el Sr. Gobernador de la provincia se ha servido dispensar su aprobacion al proyecto formado por D. José Piñeiro, vecino de Madrid, para surtir de laguas potables á dicha villa. Consiguientemente es de creer que examinado el que tambien presentó en su dia D. Eduardo Guillermo de Torres, del propio domicilio, ha sido desestimado por aquella superior autoridad, y esto nos debe bastar á nosotros para suspender al ménos nuestra opinion, interin plumas más competentes ó personas directamente interesadas en el asunto, con

pleno conocimiento de causa y los antecedentes científicos y de localidad indispensables, no vengan á terciar en la discusion algo ardiente que de algunos meses á esta fecha vemos que se sostiene en la poblacion indicada, sobre la mejor, más económica y beneficiosa manera de surtirla de aguas po-

Perres no señala ter-

Pero á fuer de cronistas imparciales de los hechos é intereses que afectan à los diferentes pueblos de la provincia, y en cumplimiento de la promesa que hizo á nuestros lectores el número anterior, presentaremos hoy un extracto de las Dos Palabras de D. Antonio Rouby, quien despues de vindicarse, en el folleto que lleva este título, de ciertos ataques personales que dice se le lanzan con motivo del proyecto del Sr. Torres, entra en el exámen comparativo del mismo y de el del Sr. Piñeiro, bajo una forma que puede suministrarnos bastante luz acerca de las condiciones de ambos.

Debemos antes advertir, que el proyecto autorizado por el Sr. Gobernador no es el que primeramente redactó aquel empresario y fué patrocinado por el Ayuntamiento de Talavera. En fuerza de las observaciones que se le hicieran, ó convencido el repetido Sr. Piñeiro de la necesidad de introducir algunas reformas en su obra, la ha modificado últimamente en términos que alejan la censura que pudiera en otro caso dirigírsela.

De cualquier modo, hé aquí lo que de sustancial respecto de uno y otro contiene el folleto El Sr. de Torres se hace pagar por cada canobibuls

agua la insignificante cantidad de 0,002, o sean las-orq us eb a. 1 noicionos al ne serroT eb .rd le soid» yecto, «que se compromete à construir de su cuenta, y ȇ su costa, todas las obras necesarias para la conduc-»cion y abastecimiento de aguas potables á la villa de »Talavera, en cantidad mínima de 300.000 litros en »cada 24 horas, ó sea á razon de 30 litros por habitante. »Asimismo se compromete á construir ocho fuentes »dentro del casco de la poblacion, dotadas con 92,45 rs. »fontaneros.»

El Sr. Piñeiro en la condicion 4.º «se obliga á consptruir cuatro fuentes dotadas con 20 rs. fontaneros, »cuyas fuentes sólo correrán desde el amanecer hasta las »once de la noche, sin perjuicio de que el Ayuntamien-»to pueda aumentarlas ó disminuirlas segun las cir-» cunstancias, PERMITIENDO BEBER LIBRE Y GRATUITAMENTE en »todas, á las personas que lo deseen. Las llaves de las »fuentes serán duplicadas, conservandose una en poder »del Ayuntamiento y otra en el de la empresa.»

Se ve, pues, por las dos condiciones que anteceden, que el Sr. de Torres se compromete à conducir à su costa una cantidad de agua suficiente á surtir ocho fuentes dotadas cada una con 11,55 rs. fontaneros, que se construirán en los sitios siguientes: 1.º en la Trinidad; 2.ª Plazuela de Santiago; 3.ª San Juan de Dios; 4.º San Andrés; 5.º Plazuela del Salvador; 6.º Plaza del Pan; 7.ª Plaza de San Pedro; y 8.ª Plaza de Santa Leocadia.

ocadia. El Sr. Piñeiro se obliga á conducir la necesaria á surtir cuatro fuentes con 5 rs. fontaneros, contidad que no llena las necesidades de la poblacion. Además, en la condicion 4.ª del Sr. Piñeiro se ve la más extraña anomalia que jamás se ha visto en proyectos de esta clase, y ménos tratándose de una poblacion tan importante como Talavera; pues, se concede como un favor especial la facultad de poder apagar la sed en las fuentes, al transeunte ó cualquiera otra persona que tenga necesidad de satisfacerla. ¡Qué filantropia tan desinres Hernandez, Cuati!!! abaearst

El oneroso proyecto del Sr. de Torres no señala término á la corriente de agua en las fuentes, dejándola circular libremente de dia y de noche; más el Sr. Piñeiro procede de otro modo, puesto que tiene buen cuidado de establecer una llave en cada una de ellas, á fin de que sólo corran desde el amanecer hasta las once de la noche; lo cual revela que el Sr. Piñeiro ha querido introducir un nuevo calendario, componiendo el dia de diez y ocho horas, el mes de veinte y dos dias y medio, y el año de doscientos setenta dias, ó sean nueve meses. Reténgase bien este nuevo calendario, para que en otro lugar se vea lo importante que es en favor del Sr. Piñeiro y en perjuicio de la poblacion.

He manifestado que por el proyecto del Sr. Piñeiro, las fuentes se cerrarán desde las once de la noche al amanecer; es decir, que por término medio quedarán inútiles durante seis horas diarias, ó lo que es lo mismo, tres meses al año. De modo, que si pasada esa hora algun individuo necesita proveerse de agua, tendrá que acudir á los custodios de las llaves para que estos le faciliten, si tienen à bien, alguna cantidad de tan precioso liquido, que muy precioso debe ser, lo que con tantas precauciones se guarda. ¿Qué dirán los transeuntes que durante las horas indicadas no puedan apagar su sed, y principalmente en las noches calorosas del verano?; Qué dirá el vecino de esta villa, si por desgracia en las altas horas de la noche necesita agua para algun caso apremiante? Esto aun, prescindiendo de lo restrictivo que es en si, es ridiculo en extremo y ageno al siglo llamado del progreso. Illo 19 19 .02160

Dejo à la consideracion de las personas que firmaron la solicitud á favor del Sr. Piñeiro, que juzguen y vean

cuál es la más aceptable.

Dice el Sr. de Torres en su condicion 2.ª: «El conocesionario cobrará 0,0055 por los treinta litros que »ofrece, ó sea ménos de un maravedi por cada cantaro »de agua durante el periodo de 99 años, o el que el Gobierno de S. M. fije, siendo de su cuenta, durante el »mismo, todos los gastos de administracion, conserva-»cion y reparacion de las obras.»

El Sr. Piñeiro en su condicion 2.ª dice: «La empresa se obliga á dar el cántaro de agua á 0,012 ó sean scuatro maravedis al pié de la fuente, y seis llevándola ȇ domicilio; pero si en algun tiempo conviene al » Ayuntamiento contratar con la empresa cierto número »de cantaros diarios, siempre que el número fuese de »mil en adelante, tendrá esta obligacion de introducir ȇ los precios arriba establecidos una rebaja de un 10 por 100 en favor de la corporacion.» 01099201 11110

El Sr. de Torres se hace pagar por cada cantaro de agua la insignificante cantidad de 0,002, ó sean las Dice el Sr. de Torres en la condicion 1.º de su pro-

dos terceras partes de 1 maravedí, mientras que el Sr. Piñeiro exige 0,012, ó sean cuatro maravedis al pié de la fuente; por lo que se ve, que una igual cantidad de agua proporcionada por el Sr. Piñeiro cuesta seis veces más que proporcionada por el Sr. de Torres. Además, el primero de dichos señores, conociendo que el escaso número de fuentes que señala en su proyecto, ha de hacer que estas se hallen á grande distancia unas de otras, establece un sistema de servicio à domicilio, por cuyo medio costará el agua al vecindario absolutamente lo mismo que cuesta en la actualidad, puesto que fija en seis maravedis cada cantaro de agua, que es precisamente la misma cantidad que exigen hoy la mayor parte de las personas que se dédican a este género de industria. No sucede lo mismo con el proyecto del Sr. de Torres, porque siendo doble el número de fuentes y corriendo como hemos indicado, á todas horas, pueden con facilidad proveerse del agua necesaria, sin más gravámen que el precio establecido por cada cabo nuestro pensamiento, porque no hemos doratrico

Compadezco de todas veras al Sr. Piñeiro (á quien aprecio como se merece), y no puedo por ménos de creer, que al estipular esta condicion, no se hizo cargo de su gravedad, al par que de su ridiculez; solo asi se comprende que quiera convertirse en guarda y espendedor al por menor de efectos estancados. A poco que reflexione sobre esto, debe comprender el Sr. Piñeiro lo dificil y costoso que deberá serle un sistema administrativo semejante. ¿Sabe el Sr. Piñeiro á dónde le conduciria semejante condicion? Creo que no; pues de lo contrario no la hubiera propuesto. Paso por alto lo de limitar las horas de las aguas, lo cual es ya un grave mal en una poblacion como Talavera, para fijarme solamente en la parte más ridicula y más difícil de llevar á cabo, esto es, el cobro de los 0,012, ó sean cuatro maravedises por cada cántaro que se llene; para llevar esto con la claridad que se debe y le conviene à una persona que tan escrupulosa se supone ser, debera establecer en cada fuente un cobrador y un interventor. El primero será el cancervero dueño de la llave, que deberá negar su venia al infeliz que no vaya provisto de la cantidad importe del agua (estos no escasean desgraciadamente en Talavera): para ellos no hay agua; no hago de ello mencion; me fijaré solamente en los afortunados que disponen de los cuatro maravedises para llenar su cantaro; llega este, pide permiso, paga, y llena; el cobrador entrega al interventor su importe, el cual, acto continuo, debe anotar en su libro: un cántaro de agua pagó 0,012. ¿ No le parece al Sr. Piñeiro un gran sistema? Y no se me diga que puede hacerse de otro modo, pues no lo admito, ni podria admitirlo un hombre financiero y especulador como el Sr. Piñeiro. A esto se me objetara, que el senor de Torres no da tampoco el agua de balde; esto es una verdad; no llega su desprendimiento à tanto; pero

presenta de un modo mucho más sencillo y ménos irritante, la retribucion à que es acreedor. Establece un cánon por el tiempo de la concesion, que pagarán los vecinos que tomen el agua en dos plazos al año, cuando y como les sea más conveniente, pudiendo con eso surtirse de agua á las horas que lo hayan menester, quedando despues del plazo de la concesion libres de todo cánon, y pasando las obras todas á ser propiedad del vecindario, incluso el lavadero que con las aguas sobrantes se establecerá para el servicio de los habitantes de esta villa.

El Sr. Piñeiro, al decir que haria una rebaja de un 10 por 100 á la corporacion municipal, esto es, al ·pueblo, puesto que esta le representa, ha creido hacerle un gran beneficio; pero segun mi parecer no es así, puesto que el Ayuntamiento, para aprovecharse de la rebaja, contrataria siempre los mil cántaros, y entonces ¿qué resultará? que el Sr. Piñeiro por sus mil cántaros ó sean 12.000 litros cobraria diariamente de la

The second of th	iteares. Gents.
corporacion la cantidad de	43,800
Deducido el 10 por 100	(4.380 ras
Quedan para ser pagados por la corporación.	99.440 E BILL
Por el proyecto del Sr. de Torres y se-	pulta el cue
la misma cantidad de agua, y cada dia	21,96
-ne Yeen un ano a equence de mentre le chage	0.010,40
10b Asi, pues, la corporacion, esto es, el	guer, en 11
pueblo, además de pagar el agua que to-	rey D. Jaim
marian los particulares por si, deberian	Salica, que
pagar	39.420 _{10q}

Y por el del Sr. de Torres, sólo pagaria. 8.015,40

Diferencia en perjuicio de la poblacion....31.404,60 bajos que (.briulonoo o principio y fin de año, o mejor dicho,

Reales. Cents.

MÁS SOBRE EXHUMACION DE CADÁVERES.

Con este epigrafe ha publicado el Boletin Eclesiástico del Arzobispado de Toledo un resumen bien hecho de las disposiciones civiles que rigen en la materia, y como interese generalizar su conocimiento, le reproducimos en nuestra crónica. Dice así: a cobidob so cobeleT no

«Poco tiempo há insertamos en este Boletin las principales disposiciones que rigen y conviene tengan presentes los Sres. Curas párrocos con respecto a la exhumacion de cadáveres. Con este mismo objeto vaquiza dieramos en la tentacion dealralique à com

La exhumacion de cadáveres no puede efectuarse sin licencia expresa del Gobernador de la provincia donde se hallen sepultados. No se permite la traslacion de cadáveres más que á cementerio ó panteon particular, y no puede verificarse la exhumación o traslación antes de haber trascurrido dos años desde la inhumación. denda sagrada. dando las gracias á cuantos con

su suscricion, sus trabajos o sus sumpatias nos han

Pá su costa, todas MITTATIOTE

reads 24.01 day Land of DIAM ONAM AL bitante.

nostrair ocho fuentes HISTORIA TOLEDANA DEL SIGLO XVII

El Sr. Piñeiro en la co. 107cion 4.º «se obliga à construir chatro LEAS ECUNOCEARS, fontaneros,

cuyas fuentes sólo correran desde el amanecer hasta las once de la noche, sin peljurcio de que el Ayuntamien-

sto pueda aumentarlas ó . Haminuirlas segun las cir-

I Desventurado D. García! El, que despues de una ausencia de siete años volvia á la tierra que le vió nacer, pobre, sin amigos, sin esperanzas; él, que en aquella noche fatal habia visto tantos acontecimientos sucederse; á Doña Leonor resucitada, puede decirse, y vuelta de nuevo á la muerte; á Doña Luz, hermosa, embelesante, encantadora, asesinada por su mismo esposo; y á éste, muerto por la espada del que él tenia por su mejor amigo; y creyó que sólo un sueño podia haberle representado escenas seme-1.º San Andres; 5.º Plazuela del Salvador; 6.º Plazifici

Y se llevó las manos á la frente, que ardia como un volcan; - y sacó despues el puñal que pocas horas antes habia cogido de la sala de armas de D. Félix,—y exclamó contemplandole:

—En los humanos acontecimientos, si la libertad figura como uno, la fatalidad influye como noventa y nueve: mi presente es el resultado fatal de la historia pasada de mi tante como l'alavera; puo sabre imcleabeq iM jun. enbeq

El libertino se detuvo cual si temiera concluir la frase. Luego prosiguio: obras de ascarguani es eup

-La copa del placer es muy pequeña y conviene beberla gota a gota; ¡desdichado el que la apura de una vez! Yo la apuré y mi corazon se ha empedernecido y mi alma se ha secado. ¿De qué me vale ser joven? ¿De qué me serviria ser rico como en otros dias? Para mi solo existe el hastio. El sol de la fé ya no irradia sus rayos en mi mente... En ciertos placeres se goza un instante para padecer despues un siglo: ¡infelices los pacientes desesperados y aun más infelices, si no tienen otro consuelo que el que el descreimiento les ofrece! Para esos tales el dia es noche, la primavera invierno, la flor espinas, mentira la verdad, dolor el placer, la vida muerte, y el mundo un cementerio... ¡Oh! deseo morir pronto... ¡ cuanto antes... ahora...

Y contempló el puñal unos segundos; pero como si la muerte le horrorizase le arrojó lejos de sí en uno de los rincones de la estancia. Ya sabemos que el Sr. Go

El suicida más escéptico teme el morir: la vida es la ley constante de la naturaleza. recto formado por D. Jose Pinello, Vecilio tel

Madrid, para surtir de. Illguas potables á dicha

El hijo de D. Félix reparó de nuevo en la cuerda, pen-

-Indudablemente-dijo-mi padre queria que me suicidase con esta cuerda: ¿Matará un cordel mejor que un nos debe bastar à nosotres para susp.comedorq: flafuq

Y ciñéndose el cordel al cuello, se dispuso á morir personas directamente interesaciobiviy aidad sup nuges

sostenido y alentado en tranoble empresa de dotar à la provincia de un organo imparcial de sus opi-Aterrorizado nuevamente hizo un esfuerzo para huir. Mas job desgracia!

tereses.

Ya era tarde. Porque la inmensa viga, de la que se hallaba pendiente la cuerda se desplomó sobre su cabeza.

Cuantas maldiciones inventó Luzbel al verse lejos de la presencia del Omnipotente, otras tantas arrojaron los lábios del perverso, el cual al sentirse herido mortalmente maldijo su suerte, la hora en que nació y a la madre que le alicando las cortas horas de va sanarina susona obnam

Trastornadas por la agonia las facultades intelectuales, creyó oir en la habitacion un cántico lúgubre, aterrorizador; y se figuró que veia entrar en la estancia una caja mortuoria, sostenida por cuatro esqueletos con luces en las manos.

—¿A quién llevais á enterrar? exclamó con acento apenas perceptible.

—A D. Garcia de Suarez; replicó con voz de trueno uno asuntos. Damos por bien, empieadasimantes. asuntos sol sol

todo lo que en silencio hemos ofrejum en on nu Rues

Pero morirás bien pronto que es lo mismo. mom su Y quienes sois para augurarme tales nuevas? redan

se echaba de ménos há tiempo hasta por los mis-

mos que despues le han rehusa le sus lavores.

Los de la caja, en vez de contestar, comenzaron á entonar un De profundis, cuyas notas penetraban doloriponden por nosotros las coleccionels la na atnamab Para verificar la exhumacion dentro del tiempo de dos á cinco años despues de sepultado un cadáver, ha de preceder, á más de la licencia del Gobernador y del permiso de la autoridad eclesiástica, un reconocimiento facultativo, por el cual conste que la traslacion no puede perjudicar á la salud pública (1). Pero si los cadáveres hubiesen sido embalsamados, podrán exhumarse en cualquier tiempo, sin necesidad de este

requisito (2).

Obdesonina desegl al airele eb noz è enproblement adament in

Las autoridades locales pueden entrar en los ce menterios para cuidar de que se guarden las reglas establecidas en ellos sobre depósitos, enterramientos y exhumaciones, y el Párroco ó quien en su nombre tenga la llave, debe franquearla; pero al Cura párroco y no al Alcalde corresponde tenerla (3). noise alitzon el

-im Están prohibidas las mondas ó limpias generales de los cementerios, debiendo siempre ser parciales y limitadas á los cadáveres que lleven cinco años desde su enterramiento. No pueden ser trasladados los cadáveres de un punto á otro dentro de un mismo cementerio, sino en el tiempo y con los requisitos que antes hemos dicho para la exhumacion y traslacion de un cementerio à otro; sin embargo la traslacion de huesos enteramente secos á los osarios puede hacerse en cualquier tiempo y sin intervencion de facultativo. Tampoco es necesaria esta intervencion para trasladar de un punto à otro del cementerio los cadaveres que lleven cinco años desde su inhumacion, y aun cuando hubiese trascurrido menos tiempo, siempre que se verificase la traslacion por orden del Gobernador de la provincia à causa de no ser proporcionada al número de defunciones anuales la capacidad del cementerio (4). Pero en tales casos habrá de exhumarse precisamente aquellos cadáveres que lleven más tiempo sepultados, y parcialmente, esto es, uno por uno, a medida que haya necesidad de ello para dar sepultura á otros (5). Siempre que sea necesaria la exhumacion de un cadáver debe constar en el expediente que forma la autoridad civil la venia de la eclesiástica (6).

Por último, deberemos observar que si el cadaver cruza por diferentes parroquias hasta llegar al punto donde debe ser inhumado, sólo pueden los venerables Párrocos de las mismas exigir derechos cuando se celebrasen exequias. > (7) o createog y onsobbomb is of gots

nado se hizo, el en

Real órden de 19 de Marzo de 1848. (2) Real orden de 1.º de Agosto de 1863. Il disciplinate de 1863. Real orden de 18 de Marzo de 1861.

Real orden de 30 de Enero de 1851.

(5) Real orden de 31 de Agosto de 1853.

20(7) b Real ordenide 18 dei Abril de 1855. tanos renetas eb mad

PARTE OFICIAL.

Se ha publicado por el Gobierno de esta provincia, en el Boletin num. 95, la circular siguiente:

«El Exemo, Sr. Ministro de la Gobernacion, con fecha 3 del actual, me comunica la Real orden que sigue:

nuevo al culto la va reparada iglesia del Casar de Talavera, en

«Autorizado el Gobierno por los arts. 7.º y 9.º de la ley de 26 de Junio último para que la distribucion del contingente con destino al reemplazo del ejército en el presente año, se hiciese tomando por base el número de mozos sorteados en el mismo año, y para la reforma de la ley de quintas bajo las reglas que al efecto se establecen en el citado artículo 9.º, no habiéndose publicado hasta el dia la expresada reforma y aproximándose la época en que deben tener principio las operaciones para el reemplazo de 1868; S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar prevenga à V. S. 1.º Que el repartimiento de los 40.000 hombres correspondientes al próximo reemplazo, ha de hacerse conforme á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de quintas vigente, procediendo V.S. en su consecuencia á cumplir sin demora lo mandado por Real orden circular de 26 de Noviembre de 1856. 2.º Conforme á la regla 8.º de dicha circular, dispondrá V. S. se remita a este Ministerio, antes del dia 15 de Enero, el estado á que la misma se refiere, cuidando muy particularmente de su confrontacion y exactitud, y 3.º Las demás operaciones de la quinta se verificarán con arreglo á la ley vigente y en los plazos que en ella se determinan. De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento, debiendo V. S. dar aviso á este Ministerio del recibo de la presente Real orden.» mid solle sobot dos

En su consecuencia, prevengo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que dentro del término de ocho dias, à contar desde el en que se inserte esta circular en el Boletin oficial, remitan à este Gobierno por duplicado un estado igual al adjunto modelo, con todos los comprobantes que le justifiquen.

»Toledo 12 de Diciembre de 1867.—El Gobernador, José Francés de Alaiza. Di meso al eb agima se buttiv al

(Sigue el modelo que no insertamos por no tener hoy espacio suficiente:)alq sal roq olnoctooqee no ab os samal.

CRÓNICAS.

correcos. Sobre el arreglo que nuevamente se ha hecho en este servicio para el año inmediato, hemos recibido, con objeto de que se le dé la debida publicidad en nuestro periódico, el siguiente anuncio:

«ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE TOLEDO. Desde el 1.º del próximo mes de Enero, las horas de entrada y salida de los correos y las de despacho en esta Administracion serán las siguientes:

Entradas.

Correo de Orgaz, à las siete de la mañana.—Id. de Navahermosa, á las siete de id.—Id. de Talavera, á las nueve y media de id.—Id. de Madrid y ambulante, à las diez y media de id.

requal et la parrequia de San Juas sa de Toledo, de las per Correo de Orgaz, á las doce de la mañana.—Id. de Navahermosa, á las doce de id.—Id. de Talavera, á la una de la tarde.—Id. de Madrid y ambulante, á las con Dios y sus Santos, dados à la ora die y soid nos

-nos y soisiv sol oh Horas de despachorses sol el hisnemerit

De ocho de la mañana a una de la tarde. De seis à siete de la tarde. Il 197 à 11 oup obarg ofnat-

La correspondencia pública podrá depositarse en el buzon de esta Administracion hasta un cuarto de hora antes de la salida de cualquier correo, y en los establecidos en el casco de esta ciudad, a las horas marcadas en los mismos.

Los relojes de esta Administracion se rigen por el mero se reparten a los sucritores los naireger es orem

Toledo 27 de Diciembre de 1867.—Rafaél Gonzalez.»

NOMBRAMIENTO.-Estableciéndose en esta capital por Real orden de 13 de Noviembre último una expendeduría de toda clase de efectos estancados, se ha conferido la propiedad de este cargo à D. Pablo Arnaiz, el cual disfrutará el premio señalado en las tarifas vigentes.

orro.-Ha sido nombrado Guarda mayor de Montes de esta provincia, con el sueldo anual de 365 escudos, D. Ramon Ania, en reemplazo de D. Luciano Lastra y Villar, que lo ha sido para otro destino.

PROVISION .- El Excmo. Cabildo primado ha conferido en la persona del Lic. D. José Rubio y Garcia el beneficio vacante en la iglesia parroquial mozárabe de San Márcos, de esta ciudad, por promocion del Licenciado D. Eduardo Lopez Pastor á Capellan de número de la del mismo rito, sita en nuestra catedral.

POSESION.-En la semana pasada tomó posesion de la canongia vacante por defuncion del Sr. D. Cárlos Palacios del Pando, el Sr. D. José Lopez de Priego y Andrade, canonigo que era de la catedral de Teruel, agraciado por S. M. con esta prebenda.

cesantía.-Por abandono del cargo ha sido declarado cesante D. Basilio Lopez, peaton conductor de la correspondencia desde Valmojado á Camarena, Arcicollar y Camarenilla, y nombrado en su lugar D. Aniceto Montejano, con la retribucion de 284 escudos Es un libro de oro, por cuyas hojas brotan randal celuna

DEFUNCION.-En el dia 25 del corriente falleció don Julian Antonio Vergara y Blanco, Administrador de Loterias en esta ciudad. maximas que escoge al acaso.

SUBASTA.-Debiendo verificarse las obras necesarias en el edificio que ocupan en esta capital las dependencias del Estado, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 del pasado mes de Noviembre, se anuncia para el dia 7 de Enero próximo de once á doce de su mañana en el despacho del Sr. Gobernador de esta provincia, la subasta de las mismas bajo el tipo de 1.843 escudos 257 milésimas, y pliego de condiciones facultativas que se halla de manifiesto en la Seccion de Propiedades y Derechos del Estado de la Administracion.

soltura. En la visita à la carcel que el Sr. Gobernador de la provincia practicó el 24 del corriente, puso en libertad à 16 personas que por faltas más ó ménos graves se hallaban detenidas y a su disposicion.

MISAS DEL GALLO. Este año se han celebrado las de costumbre en la catedral, San Pedro Martir y San Vicente, con una inmensa concurrencia, à pesar del frio intensisimo que hizo en la noche de Navidad. La Iglesia primada se ha excedido á si misma en esta ceremonia, pues ha ofrecido el canto de la Sibila, que há treinta y dos años que no se ejecutaba a consecuencia de los apuros y estrecheces del tesoro eclesiástico, con cuyo motivo acudió al templo más gente de la que ordinariamente asistia antes en estas noches.

PLAZA DE TOROS.—En los dias primero y segundo de Pascua, hemos tenido funciones extraordinarias en nuestra plaza: hubo corrida-de toretes, novillos y la mogiganga de la cencerrita en el uno, y títeres, como dicen los chicos, en el otro. La concurrencia en ambos fué escasa, y salio poco complacida de los dos espec-

Quiénes, quiénes sois vosotros, espiritus de las tinieblas? gritó nuevamente Du García ups equeit edenni sobav

Yo soy Leonor, tu hermana, cuya sepultura profanaste para que muriese en pecado; exclamó con ronca voz el pri-Breve es tambien el que la celosa Antoridad.otalaupzacram

Yo soy Cesar, tu hermano, dijo el segundo a quien en duelo desigual mataste: por tu causa dormiré sueño sin fin en las cavernas del profundo. .abirefer simporraq al

Yo soy Luz, interrumpió el tercero; por tí fuí infiel á mi marido; por tí se hundió en mi pecho el acero homicida; por tí padeceré toda una eternidad objeto de las iras del Supremo. - Y tu quién eres? interrogó con moribunda voz el a los hermanos, kómulo y kem otelapese olrano la loba crió

10 - Yo soy D. Félix de Suarez, cuyos consejos desoiste, dios tan respetado de las aguas, al el contenge un dios tan respetado de las aguas.

Oh! grito fuera de si el endemoniado: maldigo.....

obsiDi-Garcia no pudo proseguirenq le oup : sotuent sel maq

Un horrible monstruo parecido al del que nos habla el libro del Apocalipsis, penetró acompañado de otros mil en la estancia, y todos á una sujetaron la lengua del maldiciente. Perdon!... ¡Per...don...!—exclamó el desventurado.

-Ya es tarde-gritó el mónstruo:-segun es la vida es la muerte, y la hora de la tuya ha sonado. Hijo del crimen, personificado en tu padre, viviste con el crimen, personificado en lu vida... muere, pues, conforme viviste. Editor responsable, b. JULIAN LOPER FAMDING COSTOP

-Dios ha maldecido á los que maldicen á sus padres..... - Imprenta de Fando é hijo, ¡ Muere!

Y mil lábios repitieron à un tiempo:

-nen oracion mental y vocal y distillasion promise distillation oracion mental y vocal y distillasion municipal muere

empins mundi

a Ines, y echa

alquierar pues

el primero en

A cuyas voces llenose de humo fétido la estancia, hundióse el techo, y todos, despues de colocar al maldito en la caja mortuoria, desaparecieron al compás de la más horrible gritería. Y allova con paciencia. Y allova fon exempto y de grandisima admiracion y mérito ver á un «grande de España y á un señodyde los mayores del reyno, sin

Cuentan las crónicas que Ruy Perez, que se habia desmayado á los primeros gritos, volviendo en si en aquel instante, oyó, igualmente que los de la ronda, quienes á la sazon penetraban en la sala, esta copla, cantada desde las alturas como acostumbran á cantar los demonios: dog sol y

erituales y corporales, haciendoles pláticas y exortaciones esantas para orilidad deigrad nod oubini led . Cuerpo y alma nos llevamos, a seos mido ov Para aviso de los buenos e otrogio omeim od Y escarmiento de los malos. Por si dudasen algunos opinomo eldarenev fei De este suceso tan raro, rdo al a comeimie co Por los siglos de los siglos por los obides Un signo en piedra grabado mas en mas IV A la puerta de la casa e est institucion. noq annual no Quedará en forma de mano, nodas atant ell. etoudino avida La cual servirá á cualquiera Que escribir pretenda el caso, .organs us roo Para intitular su libro El de La mano del diablo.

era la exhorte

emites doller conclusion. Terreneration obtains of the conclusion.

Los cadáveres de Doña Luz, Doña Leonor y D. César fueron enterrados al dia siguiente con grande acompañamiento, pues la nueva de lo sucedido excitó el asombro y la curiosidad de cuantos habitaban en Toledo.

Dimas y Ruy Perez se vieron algunos días en la cárcel; pero probada su inocencia, respiraron por fin el delicioso ambiente de la libertad, no sin prometer antes no volver

Apenas se vió Ruy tranquilo en su tienda de Zokodover refirió à sus hijos la historia de lo ocurrido para que nunca la olvidasen.

El que escribe estas líneas, que hizo sus primeros estudios en Toledo, se la oyó á una vieja, biznieta de Ruy Perez, circunstancia por cierto muy digna de ser tenida en cuenta.

Siempre que la anciana concluia su relato, solia decir Le abro etra vez, y leo: muy satisfecha:

-La Mano del diablo, como lo dejó dicho el demonio, durará en la piedra hasta el fin del mundo.

—¿Y si picasen la piedra?

-Nada se conseguiria.

- Y si la sustituyesen por otra?

-Tampoco: el demonio ya lo tiene dicho.

Sin embargo, hace unos cuantos meses que el autor de esta leyenda pasó por la puerta de la célebre casa de Don García y se extrañó de no hallar en ella la consabida Mano.

Hase reedificado la casa y con la reedificacion la Mano ha desaparecido.

L'astima que no viva hoy la nieta de Ruy Perez! Porque si viviera, habria de confesar, á no estar loca, que los hombres del siglo XIX podemos más que los diablos del siglo XVII.

La platica quella de la comencia de la platica que la comencia de la platica que la comencia de la comencia del comencia de la comencia de la comencia del comencia de la comencia del la comencia de la comencia del la comencia de la mi alma un diluvio de dudas.

lo AGUAS POTABLES DE TOLEDO.-Con el presente número se reparten à los sucritores los pliegos 21, 22 y 23 de esta obra, cuya publicacion, como decimos en el primer articulo de fondo, ha estado hasta ahora en suspenso por causas completamente agenas de nuestra voluntad. de toda clase de electos esta

MOSÁICO. isib lene

seinold elLAVESCUELA DE CRISTO. ORTO

Ramon Ania, en reemplayo de D. Luciane Lastra y Conferencias Tolegana Lastra y Luciana Last

PHOVISION .- El Exemo. Unbildo primado ha confe-Hame dado al presente por divertir el animo, llevandole de jornada hácia las regiones del idealismo religioso.

- ¡Qué llana y apacible me parece la senda que he de recorrer! ¡Cuán deleitosa la mansion en que voy à descansar!

Alli me aligeran el paso expertos guias, cuya palabra llena de mieles lleva tras si al alma arrobada en inefable regocijo.

Al término de tan feliz viaje me esperan la humildad y la penitencia, tendiéndome los brazos para que desprecie el mundo, para que huya sus pompas y sus goces, para que renuncie por siempre el trato de la vanidad, del amor propio y del orgullo.

 Como la meditación es compañera inseparable de la soledad, convidándome á discurrir, un monje austero me sale al camino, cual el ángel disfrazado que acompañó al jóven Tobias en su peregrinacion al lugar de Ráges. Il V. Ellinsteinico y te

ceto Montejano, con la cordil nu consem sim no consistado de

Es un libro de oro, por cuyas hojas brotan raudales de sapartungion.-En el dia 25 del corriente anivibiaribid Y me señala con el indice, entre otras, tres centurias de

Loterias en esta ciudad. màximas que escoge al acaso. De la primera centuria entresaco éstas:

Si quieres saber y aprender algo provechosamente, desea que no te conozcan, y que te estimen en nada. Tiv no . obciel le

Grave cosa es dejar la costumbre, pero más grave es ir contra Ia propia voluntad. en el despacho del Sr. Gobernador de esta provincia,

- Tratate como huésped y peregrino sobre la tierra, al cual no va nada en los negocios del mundo, ilu v , agmiselim TGC 20

No hay alguno más rico, ni más libre, ni más poderoso, que aquel que sabe dejarse á si y á toda cosa y ponerse en el más bajo souruna .- En la visita à la carcel que el Sr. Geragul

Una cosa détiene à muchos del fervor de su aprovechamiento,-el espanto de la dificultad ó el trabajo de la batalla. Ciertamente aquellos aprovechan en las virtudes principalmente, que ponen todas sus fuerzas para vencer las cosas que más graves y contrarias les son, porque allí aprovecha el hombre más y alcanza mayor gracia, donde mas se vence y mortifica en el espíritu.

Entre las de la segunda centuria me llaman la atención las imada se ha excedido a si misma en safrigiz

Oye callado las palabras de los santos, y no te desagraden las doctrinas de los viejos, porque no las dicen sin causa. te los apuros y estrepheces del tesoro eclesiastico, con

De tan buena gana debemos leer los libros sencillos y devoordinariamente asistia antes en estadordad sol como sot

No te cuides de mirar si el que escribe es de grande ó pequeña ciencia; mas convidete à leer el amor de la pura verdad. tra plaza: hubo corrida de toretes, novillos y la

La verdad habla dentro del alma sin ruido de palabras.

En la tercera, por último, admiro estas otras:

Si quieres arrepentirte de corazon, entra en tu retraimiento, y destierra de tí todo bullicio, segun está escrito: Reprendeos en vuestra camara.

. Los exercicios particulares no se deben hacer públicamente, porque más seguros son en secreto.

La obra exterior sin caridad no aprovecha; mas todo quanto se hace con caridad, por poco que sea y desechado, todo es frucamás por los umbrales de la casa del desventurado. .osout

La lengua de los hombres no encierra palabras con que elogiar la profundidad de tales consejos. Si los ángeles hablan, debió dictarlos el que inspiró á Salomon Los Probervios y El libro de la Sabiduría.

Al penetrar este pensamiento que cruza por mi mente, el misterioso guia sonrie y exclama: III à ève al es cobeleT II

-Asi todas las criaturas: para descubrir la verdad, si no les es revelada, pagan antes tributo al error. Como repareis la portada de ese libro, sabreis quien le escribe.

Le abro otra vez, y leo: DE LA IMITACION DE CHRISTO Y MENOSPRECIO DEL MUNDO,

CONFUESTO EN LATIN BELIEF DE CATELLO

EL VENERABLE THOMAS DE KEMPIS, canónigo reglar de San Agustin, TRADUCIDO EN CASTELLANO SEIR EL INTERNATION DE LA TENTAMENTA DEL TENTAMENTA DE LA TENTAMENT POR EL P. M. FRAY LUIS DE GRANADA, del orden de Predicadores.

Los nombres de Kempis y de Granada juntos me hacen doblar la cabeza en señal de veneracion y respeto.

Recuerdo ahora que mi padre (Dios le conserve en su santa gloria) repasaba muchas noches aquel libro precioso, nunca bastantemente apreciado, y despues de lamentar que tan en olvido le tengan hoy las gentes, concluia recitando una de sus más profundas sentencias: al you sviv on oup smilaha

Por cierto mejor es el rústico humilde que sirve á Dios, que el soberbio filósofo que, dejando de conocerse, considera el curso del cielo. O p ann abmanoq AlA orgie len comon.

del siglo XVII.

La plática que he sostenido con el guia, desencadena en mi alma un diluvio de dudas.

¿Quién será tan sábio, que sienta humildemente de sí ley de 26 de Junio niltimo para que-la dismibuci?omaim

¿Quién tan fuerte, que riña cruda batalla contra la costumbre, y resista cruelmente á su voluntad?... one etnesem le

¿Habrá quien se allane á ser huésped siendo señor, á pasar por peregrino pudiendo fijar su trono sobre la tierra?

¿ En donde encontraré al varon escogido que mortifique con duro azote su cuerpo; que sugete su espíritu á una cadena de inquebrantables eslabones; que esconda en el fondo de las tinieblas la obra buena de sus manos y su corazon?

El monje que me acompañaba hasta estos momentos, ha cartimiento de los 40.000 hombres correspoblicados

Me abandonó, en medio de un sol canicular, bajo las últimas frondas de una alameda umbría. el el el el el atra le ne otrepu

Dos pasos más adelante se divisa un pequeño templo.

En este templo hay una capillita, apenas alumbrada por la débil luz de dos cirios que arden sobre su único altar, donde se levanta imponente la imágen de Jesus Crucificado.

A la entrada de la capilla mueve apenas la planta un prelado perfecto, descubierta la cabeza, dispuesto á dejar, como otros varios, las sandalias que cubren sus piés, en el vestíbulo.

Il Si el traje no denunciara su alta gerarquia, ni en su porte modesto ni en su trato humilde nadie podria distinguirle de un centenar de personajes que se agrupan á su alrededor, haciendo esfuerzos por ocultar lo ilustre de su cuna. el consiente

Son todos ellos hien heredados, y parecen pobresolo odiosa

La nobleza y la posicion les colocan en el primer lugar, y de los pueblos de esta provincia comitlu la natuação so illa

Miran con desenfado las cosas que hay por fuera, y penetran dentro de la iglesia con recogimiento. de la na religició

Para que no se les acuse de inmodestia ó de vana aficion á las exterioridades, prohiben la entrada en la capilla á los Toledo 12 de Diciembre de 1867. -El Gobesonstorq

La virtud es amiga de la oscuridad y el silencio.

La deslutra la luz, la marea el ruido. Jamás se da en espectáculo por las plazas, ni inscribe su nombre en los registros públicos.

¿Quién es aquel prelado? ¿quiénes son los que le acompanan? ¿ à qué se reunen en el templo?

Más dudas, nueva perplegidad. Pero esta vez sale á mi encuentro un sábio jesuita, el tole-

dano Alonso de Andrade, y me dice: -El que quiera adquirir una Idea del perfecto Prelado, lea mi Vida del Eminentisimo Cardenal Don Baltasar de Moscoso y

Sandoval, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas. Satisfecha mi curiosidad respecto del primer punto, le demando explicaciones en cuanto á los otros dos, y me presenta su libro.

Correo de Orgaz, i las siete de la mañana.—Id. de

Navahermesa, a las siete de ld -Id de Talav: oel illA «Cuando el Cardenal volvió á su iglesia de asiento (corria el año 1654) fundó la Congregacion de la Escuela de Christo en la parroquia de San Juan Bautista de Toledo, de las personas más devotas y exemplares y más nobles y principales de la ciudad, porque ni admiten ni permiten persona que no lo sea, y son, como la nata y la flor de todos, modestos, templados, recogidos, caritativos con los pobres, devotos para con Dios y sus Santos, dados á la oración y lección, y á la frecuencia de los sacramentos, apartados de los vicios y conversaciones y juegos, y de entretenimientos profanos, en stanto grado que ir à ver una comedia al Teatro es bastante crimen para despedir á cualquiera de la congregacion.

-Ya teneis ahi, añadió el nuevo acompañante, quiénes son los que rodean al humilde cardenal Sr. Moscoso, fundador y primer alumno de la Escuela de Cristo. Seguid la lectura, y vereis en que se ocupan los que reciben su enseñanza. las en los mismos.

Continúo: «Hazen sus juntas en secreto con grande silencio y compostura; preside un eclesiastico con nombre de obediencia; tienen oracion mental y vocal y disciplina, y hazen otras mortisficaciones, como son besar los pies, postrarse en el suelo, »ponerse coronas de espinas imitando la de Chisto, aunque esta se haze pocas veces, dezir y dezirles sus faltas y reprenderles públicamente, que entre seglares y nobles es accion muy dificil de sufrir, y que arguye grande virtud y mortificacion en quien la lleva con paciencia. Y es cosa de grande exemplo y de grandísima admiracion y mérito ver á un grande de España y á un señor de los mayores del reyno, sin ·capa ni espada ni sombrero, hincarse de rodillas en presencia de cien personas, à que le digan sus faltas, ó à confesarlas por su boca públicamente, y sufrir con humildad y silencio ser reprehendido y castigado, y hazer pública penitencia.

Y no para aqui su caridad, concluye el libro, sino que se extiende á los próximos, visitando las cárceles y hospitales y los pobres vergonzantes, consolándolos con limosnas espirituales y corporales, haciéndoles pláticas y exortaciones santas para utilidad de sus almas. Pueint fed

No otra cosa recomendaba Kempisi og 1910 Lo mismo ejecutó San Vicente de Paul. 1759

La Escuela de Cristo pone en práctica el contemptus mundi del venerable canonigo reglar del Monte de Santa Inés, y echa los cimientos á la obra de las conferencias del siglo XIX.

Sabido esto, no quiero pasar más adelante. Ni aun me aguijonea la curiosidad de penetrar los secretos

A la puerta de la easa. de esa institucion. Me basta saber que fué importada de Italia en España por

el celo de aquel pastor virtuoso y eminente, cuya conducta era la exhortacion más eficáz para mover á cualquiera, pues mirar à un prelado à todos visos tan grande por su sangre, mayor por el capelo, ilustre por sus prendas, el primero en dignidad despues del Papa en la iglesia, reverenciado, estimado y aplaudido sobre las nubes, mirarle, repito, tan abatido y humillado, sentado en un rincon, sujeto á un clérigo que le diga sus faltas públicamente y le dé por ellas penitencia de que bese los pies de los demás ó de que se postre en el suelo, para ser hollado de todos, y pensarlo solo, agota el entendimiento. Así se explicó mi guia, y me dejó solo. Uo ob habizoimo al

Yo voy ahora à recortar el marco de la pintura que él ha dos a cinco años despues de sepultado un cadavel int

des preceder, i mas de lavicencia del Gobernador

¡Feliz el siglo XVII, que contaba con varones verdaderamente justos, humildes y caritativos! Oh! qué nobleza tan grande aquella que tenia por corona cadaveres hubiesen sido embalsamados, pod ! bebiras al

Entonces la caridad no se llamaba beneficencia.

Ni vestia manto de púrpura. Ni pagaba heraldos que á son de clarin la fuesen anunciando por el mundo.

- Vivia contenta en su retraimiento, y no dejaba entrar á tablecidas en ellos sobre depositos, aramas us no sibar

Alli á solas consigo misma ó en dulce coloquio con muy escogidas amistades, se complacia en poner al descubierto toda la horrible fealdad de la culpa, para que la hollasen el escarnio y la mortificacion y la penitencia nogestros shlesiA le on y

Habia hecho pacto con la humildad, y produjo estos milos cementerios, debiendo siempre ser parciales visorgal

El grande aparentaba ser pequeño; el rico repartia sus riquezas á los pobres; el sábio no negaba su ciencia á los ignorantes; todos á una caminaban contentos por las vias de la de un punto à otro dentro de un mismo ce, noissage

sino en el tiempo y con los requisis sasq sup; sroda Y

La Escuela de Cristo está aún abierta, pero apenas si tiene discipulos em ne en ne traslación de nue soluque

En cambio : cuántos tesoros no se consumen, cuántos talentos no se malogran, cuántas conciencias no peligran, arrastradas al mar sin fondo de su perdicion eterna por el arrebatado torbellino de la disipacion y el lujo, de la vanidad y la soberbia humanas!

Los hombres de hoy no serán peores que los de ayer, como pretende persuadir una filosofia optimista; mas en órden á la moral ¿qué hacen para volver la vida á las buenas instituciones que perecieron ó que están agonizando?

Hé aqui la respuesta:

Ahondar más y más su tumba, é invertir la herencia que obtuvieron de los pasados siglos, en fabricar idolos de barro al amor propio y al orgullo, meis tiem nevell eup serevabas

Con razon ha dicho un escritor de estos tiempos, que la razon humana anda enferma, y en los accesos de la fiebre que la devora, se figura subir al cielo por la frágil escala del popular aplauso, desviándose del camino seguro de la mortificacion y debe constar en el expediente que forma lasignatinaq al civil la venia de la peleciere (i).

RECUERDOS DEL MES DE DICIEMBRE.

Este mes que era el decimo y último del calendario de Rómulo y el undécimo y penúltimo del de Numa Pompilio, viene siendo el duodécimo y postrero desde la época memorable de los decenviros.

Estaba bajo la proteccion de Vesta, diosa de la castidad, á la que el referido Numa dedicó el único templo que en su reinado se hizo, el cual era circular y no contenia ningun simulacro: en su ara ardia el fuego sagrado que las vestales cuidaban de sostener constantemente, disfrutando por ello de los más distinguidos privilegios. Créese que en él se custodiaba el famoso Palladium traido á Italia por Eneas, que era una figura de Minerva, à quien tambien se conocia con el nombre de Pallas, la cual fué construida con los huesos de Pélops, rey del Peloponeso, aunque segun Ciceron (Philippica 11) la estátua que en dicho templo se guardaba habia caido del cielo.

- Y pues he recordado aquel celebrado templo del gentilismo, más justo es que consigne que hace pocos dias se abrió de nuevo al culto la ya reparada iglesia del Casar de Talavera, en la que el Sr. Vicario eclesiástico de este partido depositó con todas las ceremonias que el ritual prescribe, el Cuerpo sacrosanto de Jesus, verdadero Palladium de que han estado privados mucho tiempo aquellos infelices moradores, debiendose al incansable afan y sentimientos religiosos del Sr. D. Juan Bautista Granes, digno Alcalde-corregidor que ha sido de esta villa, el que la obra se haya realizado en brevisimo término.

Breve es tambien el que la celosa Autoridad superior de la provincia ha señalado para que en dicho pueblo, anejo en la actualidad á Talavera, se construya un cementerio, pues por un lamentable descuido se hacen todavia las inhumaciones en en las cavernas del profundo. la parroquia referida.

Los romanos tenian consagrado este mes á los placeres, en lo cual no dejamos los modernos de imitarlos. Celebraban en él las Opalias, fiestas que tenian lugar en un templo construido en el Capitolio á honor de Opis y Saturno; las Dioalias o Angeronalias, en obsequio de Angerona, diosa del placer; las Larentales, en el de Acca Larencia, conocida por la Loba, que crió á los hermanos Rómulo y Remo; las Faunales, dedicadas á los génios de los campos; y tambien se las ofrecian á Neptuno, el dios tan respetado de las aguas, al que sacrificaban toros y hacian libaciones con vino, miel y leche para que calmara las embravecidas olas de los mares, y dispensase pródiga agua para las fuentes; que el pueblo-rey tenia en ellas tan señalado lujo, que sin mendigar auxilios extraños construia cuantas conceptuaba precisas para atender con exceso á todas las necesidades de la vida.

El mes actual, como todo el año de que es digno remate, ha sido fecundo en calamidades, que no querrá Dios que se repitan en el que va à sucederle, para que sean más halagüeños - Ta es tarde grito el monstruo: -sus recuerdos.

a mino lob offit of enos an a Luis Jimenez de La Llave. In a

Talavera 27 de Diciembre de 1867, subsquil na obsellinosago

Editor responsable, D. HULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867. is blam and soid-Imprenta de Fando é hijo, 161911/1 Y mil labios repitie: (Enoissemos mpo: